

La Comisión COVID de la Universidad de Alcalá, reunida el 16 de noviembre de 2021, mediante la aplicación Teams y en relación a la utilización de espacios, accesos y programación de actividades no incluidas en el “*Plan de Actuación de la Universidad de Alcalá para la Adecuación de la Actividad Universitaria en el curso 2021-2022*”, considera que, dado que se está manteniendo una baja situación de riesgo tras las medidas adoptadas en la Universidad en relación con la docencia presencial y en la línea de las diversas actuaciones que en otras universidades de nuestro entorno se están llevando a cabo, es el momento de poder seguir recuperando la normalidad en las actividades que previamente realizaba la Universidad. Por este motivo, esta comisión considera razonable rebajar las medidas hasta los mínimos marcados por la legislación vigente. En concreto:

- La tasa de ocupación para el uso de aulas, salones o diversos espacios para la organización de actividades de interés para la comunidad universitaria, tales como reuniones científicas, jornadas, entrega de premios, etc. se regirá por lo marcado en la Comunidad Autónoma donde esté prevista la realización del evento. No obstante, en el caso de que el número previsto de asistentes sea elevado (por encima de 100 personas), deberá asegurarse un adecuado acceso y salida del evento.
- Se permitirá el acceso de personas ajenas a la Universidad que acompañen o vayan a visitar a PAS, PDI o estudiantes.
- Cualquier tipo de celebración que conlleve alguna actividad de restauración (cafetería, comidas...), deberá cumplir los mínimos requisitos y normativas previstos por la Comunidad Autónoma.

La Comisión reitera la necesidad de cumplir con la normativa que con carácter general esté en vigor en la Universidad de Alcalá (utilización de mascarillas, ventilación adecuada, distancia interpersonal siempre que sea posible).

En todo caso, si las condiciones sanitarias vuelven a estadios previos, la Universidad se reserva el derecho de regular tanto las actividades anteriormente mencionadas como las que considere y estime oportunas.

En Alcalá de Henares, a fecha de la firma

EL VICERRECTOR DE ESTUDIOS DE GRADO Y ESTUDIANTES Y RESPONSABLE PARA  
COVID-19 DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

(documento firmado digitalmente)

D. Jorge Pérez Serrano

Código Seguro De Verificación	NCsfsIgcNh9my6IWeWiHtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Pérez Serrano - VICERRECTORADO DE ESTUDIOS DE GRADO Y ESTUDIANTES	Firmado	19/11/2021 13:04:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/NCsfsIgcNh9my6IWeWiHtA==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/NCsfsIgcNh9my6IWeWiHtA==</a>		

